BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.921 AÑO XC A 0,05

Buenos Aires, viernes 2 de mayo de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



DECRETOS

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse, al Ministro de Ciencia y Tecnología de la República Federativa del Brasil y a su señora esposa.

DECRETO
Nº 610
Bs. As., 22|4|86

VISTO la próxima visita que efectuará a nuestro país su Excelencia el Ministro de Ciencia y Tecnología de la República Federativa del Brasil, doctor Renato Archer y su señora esposa, en los días 26, 27, 28 y 29 de abril de 1986, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que su presencia en nuestro país responde a una invitación formulada oportunamente por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia con motivo de la realización, en los días mencionados, del Encuentro Empresario Argentino-Brasileño de Biotecnología.

Que, además, dicha visita contribuirá a estrechar vínculos bilaterales en el campo científico y tecnológico y será propicia para la búsqueda de nuevos campos de cooperación mutua.

Que la declaración de huéspedes oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, al señor Ministro de Ciencia y Tecnología de la República Federativa del Brasil, doctor Ernesto Archer y a su señora esposa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Dante Caputo

CONVENIOS DE PRESTAMO

Apruébase el Convenio de Préstamo a suscribirse entre Y.P.F. Sociedad del Estado y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y decláranse de interés nacional las inversiones que se realicen como consecuencia de los proyectos contenidos en el referido Convenio.

DECRETO
Nº 501
Bs. As., 4|4|86

VISTO el Expediente Nº 204.042|85, del Registro de la Secretaría de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado gestiona: 1º) La aprobación del Convenio de Préstamo a suscribirse entre esa Sociedad del Estado y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto total de ciento ochenta millones de dólares estadounidenses (U$S 180.000.000); 2º) La declaración de interés nacional para las inversiones que se realicen como consecuencia de los proyectos contenidos en el referido Convenio; y 3º) La garantía de la Nación Argentina con relación a dicho acuerdo, y

CONSIDERANDO:

Que las partes han llegado a un acuerdo sobre los términos y condiciones del Convenio a suscribir.

Que los fondos objeto del préstamo serán utilizados para financiar los proyectos incluidos en el Convenio.

Que resulta conveniente declarar de interés nacional los proyectos en cuestión, en atención a su trascendencia nacional e internacional y su contribución al desarrollo económico del país y de la Sociedad Prestataria.

Que la formalización de esta operación hace necesario que la Na-



SUMARIO

ción Argentina, a través del Ministerio de Economía, suscriba el convenio de Garantía avalando las obligaciones contraídas por la Prestataria, y la documentación complementaria que corresponda.

Que el presente se dicta de conformidad con las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 48 de la Ley 16.432, modificado por el Artículo 7 de la Ley 20.548 y por el Artículo 86, Inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Convenio de Préstamo a suscribirse entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado como Prestataria y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento como Prestamista, por un monto total de ciento ochenta millones de dólares estadounidenses (U$S 180.000.000), y el contrato de garantía de dicho convenio a ser suscripto por la Nación Argentina como Garante y por el citado Organismo Internacional, de acuerdo con el texto que es anexo del presente decreto y forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Decláranse de interés nacional los proyectos contenidos en el Convenio de Préstamo referido en el artículo anterior.

Art. 3º — Autorízase al señor Ministro de Economía de la Nación o al funcionario que este designe, a suscribir en nombre y representación de la Nación Argentina el Contrato de Garantía aprobado por el artículo 1º y cualquier otro documento previsto en el mismo que deba ser firmado en su nombre.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Juan V. Sourrouille
Conrado Storani
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Actualización del monto establecido en el artículo 1º, punto I de la Resolución Nº 220|82.

RESOLUCION
Nº 447
Bs. As., 14|4|86

VISTO la resolución Nº 220 del 5 de febrero de 1982 (D.A. 2.404) y la resolución Nº 2.122|85 (D.A. 2.668) del Tribunal de Cuentas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, punto IV de la resolución Nº 220|82 ordena actualizar semestralmente el monto establecido en el punto I del mismo artículo, conforme con la evolución de los índices oficiales que aplique este cuerpo en los pronunciamientos dictados de acuerdo con el artículo 125 de la Ley de Contabilidad.

Que en cumplimiento de la mencionada norma por resolución Nº 2.122 del 8 de octubre de 1985 se efectuó la actualización ordenada para el período comprendido entre los meses de marzo y agosto de 1985.

Que corresponde efectuar el reajuste por el período comprendido entre los meses de setiembre de 1985 y febrero de 1986, a cuyo efecto procede computar la evolución que reflejan los índices de precios al consumidor, nivel general, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos del corriente año.

Que el monto objeto del referido reajuste asciende a la suma de setenta y nueve australes (₳ 79) que fuera establecido en la citada resolución Nº 2.122|85.

Que aplicando las pautas de reajuste señaladas, la actualización del importe precedentemente mencionado asciende, para el período a que se refiere la presente, a la suma de noventa y un australes (₳ 91).

Por ello,

El Tribunal de Cuentas
de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Elevar a la suma de noventa y un australes (₳ 91) el monto señalado en el artículo 1º, punto I de la resolución Nº 220|82 TCN (D.A. 2.404).

Art. 2º — Dar al Digesto Administrativo, publicar en el Boletín Oficial, difundir en los servicios internos y por intermedio de las representaciones comunicar a los organismos fiscalizados. Archivar.

Alberto P. Porretti
Eduardo A. Cedale
Roberto González Dosil
Víctor Fernández Balboa
Lidia López
Jorge F. Scagliarini

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase la "XI Exposición Floral de Otoño".

RESOLUCION
Nº 238
Bs. As., 8|4|86

VISTO el expediente Nº 933|86 en el cual la Cooperativa Argentina de Floricultores Ltda., da cuenta de la realización de la "XI Exposición Floral de Otoño", que tendrá lugar en la Avenida Corrientes 4062, Capital Federal, durante los días 16 al 18 de mayo de 1986, solicitando se preste a la misma el auspicio de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado adquiere una tradicional jerarquía por la calidad de las muestras florales que se exhiben.

Que es deber del Estado brindar su estímulo y su apoyo a este tipo de manifestaciones.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a la "XI Exposición Floral de Otoño", que organizada por la Cooperativa Argentina de Floricultores Ltda., se llevará a cabo en la Avenida Corrientes 4062, Capital Federal, del 16 al 18 de mayo de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Reajústanse los aranceles correspondientes a análisis químicos y demás ensayos que se realicen en su laboratorios.

RESOLUCION
Nº C. 1
Mdza., 22|4|86

VISTO el Expediente Nº 311-000272|86-7, el Decreto Nº 2.070|77, que establece el reajuste trimestral de los aranceles correspondientes a los análisis químicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º del citado Decreto dispone que el Instituto Nacional de Vitivinicultura debe ajustar trimestralmente el valor de la unidad numérica referida a los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus Laboratorios.

Que la variación experimentada durante el período correspondiente al trimestre enero|marzo en el Indice General de Precios Mayoristas no Agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, no produce modificación del valor establecido para el trimestre pasado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878, y el Decreto Nº 3.561|84

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — A partir del 1º de mayo de 1986, fíjase en australes veintiún milésimos (₳ 0,021), el valor de la unidad establecida en el Artículo 1º del Decreto Nº 177|77, modificado por el Decreto Nº 2.070|77.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Miguel A. L. Rull
Juan B. Monserrat
Ramón A. Díaz
Julio V. O. Rousselle
Atilio L. Meardi
Fernando J. Mo
Rubén J. Gaete
Vicente L. Murga
Amadeo Vilomara
Julio C. Martínez
Jorge A. Marsano
Alberto Escartín Villacampa

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Reajústanse las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por las Resoluciones Nros. 395|85 y 474|86.

RESOLUCION
Nº C. 2
Mdza., 22|4|86

VISTO lo dispuesto por los Decretos Nros. 440|84 y 895|84, y

CONSIDERANDO:

Que las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por Resoluciones I.N.V. Nros. 395|85 y 474|86, fueron fijadas de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 6º del Decreto Nº 440|84.

Que no obstante ello, de las verificaciones practicadas sobre las operaciones realizadas en el mercado de vinos, se ha comprobado la necesidad de reajustar las referidas cuotas, a efectos de equilibrar el citado mercado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Modifícanse a partir de la fecha de la presente Resolución, los puntos: 2º de la Resolución Nº 395|85, el que queda redactado de la siguiente forma: "2º - Fíjase, a partir de la fecha de la presente Resolución, para el bimestre formado por los meses de abril-mayo de 1986, el porcentaje a que hacen referencia los Decretos Nros. 440|84, 895|84 y su modificatorio Nº 1.397|85 para la aplicación del prorrateo en cada zona vitivinícola, y que para cada caso se detalla a continuación: Provincia de Mendoza: Todos los Departamentos excluidos los de San Rafael y General Alvear 11 %. Provincia de San Juan: Toda la Provincia 15 %" y 2º de la Resolución Nº 474|86 el que queda redactado de la siguiente forma: "2º - Establécese el porcentaje a que hacen referencia los Decretos Nros. 440|84, 895|84 y su modificatorio 1.397|85 para la aplicación del prorrateo correspondiente al bimestre abril-mayo para la Zona Sur de la Provincia de Mendoza en 18 %".

2º — Redúcese la cuota de prorrateo fijada para el bimestre junio-julio 86 por Resolución Nº 474|86 para la Zona Sur de la Provincia de Mendoza del 10 % al 6 %".

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Alberto Escartín Villacampa
Atilio L. Meardi
Juan B. Monserrat
Vicente L. Murga
Rubén J. Gaete
Julio C. Martínez
Jorge A. Marsano
Julio V. O. Rousselle
Ramón A. Díaz
Fernando J. Mo
Miguel A. L. Rull
Amadeo Vilomara

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Establécese un régimen para el control del ingreso y tránsito de mercadería dentro del área definida por el artículo 7º de la Ley Nº 22.415.

RESOLUCION
RGANNV
Nº 697

Bs. As., 2/4/86

VISTO los antecedentes reunidos en el Expediente Nº 414.824/83 y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se efectuaron las consultas pertinentes entre los Organismos miembros de la Comisión Permanente para la Prevención y Represión de Ilícitos de Importación y Exportación, tendientes a adoptar los mecanismos de control para el área definida por el artículo 7º de la Ley 22.415, Código Aduanero y determinada por el artículo 1º del Decreto 1.001/82 reglamentario de aquella Ley, en la prevención de ilícitos de exportación;

Que el artículo 125 del mencionado cuerpo legal faculta a esta Administración Nacional, a dictar las medidas respectivas a los efectos antes mencionados;

Que las principales inquietudes planteadas se vinculan al tráfico de granos en cuanto pueda ser objeto de exportaciones clandestinas, por lo que resulta conveniente establecer un régimen que permita el control del ingreso y tránsito de dicha mercadería dentro del área en cuestión;

Que asimismo se ha convenido necesario la extensión de controles a otras mercaderías que arriban a la zona;

Que el régimen que se establece por la presente Resolución en cuanto al ingreso a la Zona de Vigilancia Especial debe complementarse con el conocimiento del destino dado a las mercaderías introducidas;

Que en base a lo expuesto en el párrafo precedente, resulta necesario controlar a los depósitos mayoristas, lugares de almacenaje y de acopio establecidos en la zona de vigilancia especial;

Que la lista de mercaderías que se incluyen en la presente resolución habrá de ser eventualmente modificada cuando se estime necesario;

Que resulta conveniente limitar la aplicación de la presente a aquellas zonas donde la intensidad del tráfico así lo justifique;

Por ello, acorde con la opinión vertida por el servicio jurídico de esta Administración Nacional, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 23, inciso i) y 125 de la Ley Nº 22415.

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1. — Al ingreso, en la zona de vigilancia especial delimitada en el artículo 5º de la presente resolución, de las mercaderías indicadas en el **Anexo I**, trasladadas por transportes internos o de permisionarios autorizados para el tráfico internacional deberá cumplirse el trámite indicado en el artículo 2º.

Art. 2. — Al efecto señalado en el artículo 1º, el transportista deberá formular ante la primera dependencia que controle el ingreso a la zona, una declaración jurada en los términos indicados en el **Anexo II**. Por delegación quedan facultadas a recibir tal declaración jurada, la Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, la Policía Federal Argentina y las Policías Provinciales.

Art. 3. — Los depósitos mayoristas, lugares de almacenaje y de acopio establecidos dentro de la zona de vigilancia especial determinada por el artículo 5º, deberán llevar los libros que rubricados por la Aduana de la Jurisdicción, con fojas numeradas correlativamente registrará en forma actualizada, los datos que se explicitan en el **Anexo III**.

Art. 4. — El servicio aduanero en uso de sus funciones específicas y las fuerzas mencionadas, en el artículo 2º por atribuciones delegadas que le otorga la presente resolución efectuarán controles de las mercaderías ingresadas y que circulen por las zonas de vigilancia especial comprendida en el artículo 5º como así también fiscalizaciones en los lugares de depósitos que aseveren la veracidad de la recepción

Art. 5. — La presente resolución se aplicará dentro de la zona definida por el artículo 7º de la Ley 22 415 y artículo 1º del Decreto 1 001/82 a las provincias de Jujuy, Salta, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos en la distancia de 30 km. contados a partir del límite internacional.

Art. 6. — El incumplimiento de los recaudos establecidos en la presente Resolución, hará aplicable la sanción que prescribe el artículo 995 de la Ley 22.415, si del hecho no resultare la comisión de algún ilícito.

Art. 7. — Toda violación constatada dará lugar a un acta circunstanciada firmada por la autoridad competente interviniente, que se hará llegar a la Aduana de la jurisdicción de los hechos, dentro de las (96) noventa y seis horas posteriores a efectos de su juzgamiento.

Art. 8 — El servicio aduanero y las fuerzas delegadas coordinarán el más adecuado sistema de contralor al efecto del cumplimiento de la presente Resolución procurándose establecer un sistema simplificado que no implique repetidos controles.

Art. 9. — La declaración jurada obligatoria establecida por el artículo 3º, no será de exigencia para el transporte internacional permisionario autorizado que lleve carga de exportación hacia países limítrofes y que haya cumplido en la aduana por donde se documentó con el consiguiente control aduanero.

Art. 10. — La declaración jurada a que alude el artículo 2º será confeccionada por cuadruplicado. Una vez intervenida por la autoridad competente, el original deberá ser remitido a la aduana de la jurisdicción del destino final de la mercadería una copia quedará en poder de aquella y el transportista continuará el viaje con los restantes dos ejemplares firmados y sellados. Al arribo a destino entregará uno de ellos al depositario y el restante, con constancia de recepción quedará en su poder como prueba de la intervención previa y del arribo al lugar de destino.

Art. 11. — Los anexos I II y III forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 12. — Apruébanse los formularios OM Nº 2.037 "Tráfico Internacional o Transporte Interno dentro de la Zona de Vigilancia Especial" (Declaración Jurada) Anexo II y OM Nº 2.038 "Acta de habilitación y Rubricación" y Modelo de Libros de Entradas y Salidas Anexo III. Dichos formularios serán impresos por el Departamento Administración. Los libros de Entradas y Salidas deberán ser adquiridos por los usuarios, pudiendo ser impresos o adaptados manualmente de acuerdo al modelo de encolumnado que figura en el Anexo III.

Art. 13. — La distribución de los formularios indicados en el artículo 12º a las aduanas de la jurisdicción a las que alcanza la delimitación geográfica indicada en el artículo 5º estará a cargo del Departamento Administración.

Art. 14. — La Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y la Policía Federal distribuirán los formularios aludidos entre las distintas áreas de su dependencia. La Policía Federal Argentina queda encargada de igual cometido con relación a las respectivas fuerzas policiales provinciales.

Art. 15. — La presente Resolución tomará vigencia al cumplirse los treinta días corridos de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 16. — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

Nota: Los Anexos II y III no se publican.

ANEXO I

— Trigo.
— Centeno.
— Cebada.
— Cebada cervecera.
— Avena.
— Maíz.
— Alpiste.
— Kafir.
— Mijo.
— Sorgo granífero
— Avena despuntada.
— Grano de soja.
— Aceite de soja.
— Aceite de algodón
— Aceite de cacahuete o maní
— Aceite de Oliva.
— Aceite de girasol.
— Aceite de nabo, de colza y de mostaza.
— Aceite de lino.
— Aceite de maíz.
— Aceite de tung.
— Aceite de uva
— Aceites comestibles preparados por cortes, mezclas, etc.
— Afrecho y afrechillo de trigo.
— Pellets de afrecho y afrechillo.
— Tortas, orujos de aceitunas y demás residuos de la extracción de aceites vegetales.
— Tortas de semillas oleaginosas.
— Expellers.
— Pellets.
— Harinas y borras.
— Algodón.
— Arroz.
— Maní.
— Porotos.
— Ajos
— Cebollas.
— Lentejas.
— Arvejas.
— Acetona.
— Acido clorhídrico.
— Acido sulfúrico
— Eter etílico (Eter sulfúrico).
— Hidróxido de sodio.
— Metiletilcetona.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

EXPORTACIONES

Inclúyense a determinadas mercaderías en el Anexo I del Decreto Nº 176/86.

RESOLUCION
Nº 185

Bs. As., 18/4/86

VISTO la Ley Nº 23.101 y el Decreto Nº 176 del 8 de febrero de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que empresas exportadoras y entidades empresariales han efectuado presentaciones solicitando la inclusión de productos en el Anexo I del Decreto Nº 176/86.

Que algunas de dichas presentaciones se fundamentan en el hecho que la inclusión solicitada permitiría a las empresas peticionantes cumplir con los requisitos del Decreto mencionado.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención que le compete, expresando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con la facultad conferida por el artículo 27 del Decreto Nº 176/86.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Las mercaderías comprendidas en las partidas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (N.C.C.A.), incluidas en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente resolución, con sus respectivas observaciones, quedan automáticamente incorporadas al Anexo I del Decreto Nº 176 del 8 de febrero de 1986.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

ANEXO I

Partida NCCA	Observaciones
15.07	Aceite de oliva en envases de hasta 5 kg. de contenido neto únicamente.
21.02	Malta soluble y alimento soluble a base de cebada, azúcar y miel, únicamente.
21.07	Polvos para la fabricación de helados, manteca de cacahuete (maní) en envases de hasta 20 kg. de contenido neto y pastas azucaradas a base de fruta seca para confitería, únicamente.
35.03	Gelatinas y sus derivados, únicamente
43.02	Sin exclusiones.
71.12 al 71.16	Sin exclusiones.
74.03 al 74.19	Sin exclusiones.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Modificación de la Resolución Nº 28.528.

RESOLUCION
Nº 28.589
Bs. As., 24/4/86

VISTO la resolución JNG Nº 28.528, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente mejorar las garantías que presenten aquellas firmas que soliciten nueva habilitación asegurando con ello al organismo; frente a los operadores que presentan antecedentes de faltantes de mercadería.

Que la aplicación de dicha resolución está sujeta a un nuevo sistema de procesamiento de datos el cual; antes de su implementación; debe cumplir las etapas lógicas de pruebas y paralelos previstos.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 10 de la resolución JNG 28528 por el siguiente: "Artículo 10º: Aquellas firmas que sean inhabilitadas por faltantes físicos de mercaderías y deseen seguir operando en este sistema; deberán garantizar sus operaciones presentando como contragarantías algunos de los tipos previstos en los puntos 2.3; 2.4; 2.5 ó 2.6 del artículo 2º de la presente; debiendo a tal fin cubrir el 120 por ciento del monto autorizado.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 19 de la mencionada resolución por el siguiente: "Artículo 19: La presente resolución regirá a partir del 19 de mayo de 1986."

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

Jorge Corte — **Carlos A. Ingaramo** — **Roberto E. Bermúdez** — **Víctor J. Calzolari** — **Horacio L. Goyeneche** — **Héctor N. Niell** — **María I. Peñalva** — **Francisco J. Tejerina**

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO

Adécuanse normas relativas a la reglamentación de compra en el NOA para la campaña 1985/86.

RESOLUCION
Nº 28.590
Bs. As., 24/4/86

VISTO la Resolución J.N.G. Nº 28.525 que aprueba la reglamentación de compras de sorgo en el N.O.A. para la campaña 1985/86, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente adecuar las normas dictadas al efecto de tender a una mayor coherencia del sistema.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Para las operaciones a través del formulario C. 377 los agentes tendrán la opción de presentar las ventas tomando la cotización de pizarra Rosario hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de presentación en Bolsa.

La fecha del formulario C. 377 deberá ser la del día de su ingreso a las Bolsas de Rosario o Buenos Aires.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort — **Carlos A. Ingaramo** — **Roberto E. Bermúdez** — **Víctor J. Calzolari** — **Horacio L. Goyeneche** — **Héctor N. Niell** — **María I. Peñalva** — **Francisco J. Tejerina**

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Adécuanse los cargos fijos de gas por redes.

RESOLUCION
Nº 194
Bs. As., 18/4/86

VISTO el actual cuadro tarifario de gas por redes a cargo de Gas del Estado Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar los cargos fijos a fin de atenuar su incidencia en las escalas de menores consumos.

Que corresponde en consecuencia disminuir los mismos tanto para los consumos domésticos como para otros consumos.

Que el Decreto Nº 1.283/85 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el Anexo Nº XI a la Resolución S. E. Nº 149 de fecha 4 de abril de 1986; por el siguiente:

Cargos fijos de Gas por redes

Consumos domésticos gas natural y propano y/o butano indiluido, 2 australes por factura emitida.

Otros consumos gas natural, 8,50 australes por factura emitida.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Establécese la fecha en que los empleadores deberán dar cumplimiento a la presentación de las planillas de sueldos y aportes correspondientes al personal ocupado durante el año 1985.

RESOLUCION
Nº 284
Bs. As., 25/4/86

VISTO la necesidad de establecer la fecha en que los empleadores deberán dar cumplimiento a la presentación de las planillas de sueldo y aportes correspondientes al personal ocupado durante el año 1985, a que se refiere el artículo 56, inciso f) de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SESS Nº 387, del 19 de junio de 1978, se encomendó a la Unidad Banco de Datos de la Seguridad Social la programación, conducción y ejecución de las tareas relacionadas con la recepción y procesamiento de la Declaración Jurada Anual del Empleador —Personal Empleado, Servicios y Remuneraciones.

Que en cumplimiento de dicho cometido la mencionada Unidad ha programado la emisión distribución y recepción de dicha declaración jurada.

Que, consecuentemente, la citada Unidad ha propuesto la fecha de vencimiento de la presentación de las prestaciones correspondientes al año 1985.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — La Declaración Jurada Anual del Empleador —Personal Empleado, Servicios y Remuneraciones—, correspondiente al año 1985, para todos los obligados ante el régimen de las Cajas Nacionales de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles y para el Personal del Estado y Servicios Públicos, deberá presentarse hasta el 30 de mayo de 1986.

Art. 2º — La declaración jurada a que se refiere el artículo anterior se efectuará utilizando el formulario Código U/78 "Declaración Jurada Anual del Empleador", impreso por computadora, el que será remitido al empleador, al domicilio de éste. Si el empleador no recibiere dicho formulario deberá efectuar su declaración mediante el formulario Código U/44 "Declaración Jurada del Empleador" hasta el 30 de mayo de 1986.

Art. 3º — El empleador deberá remitir la declaración jurada por correo a Casilla de Correo 1398, Correo Central 1000 Capital Federal o personalmente en las Delegaciones y Dependencias de la Capital Federal y Gran Buenos Aires de las Cajas Nacionales de Previsión y de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y en las demás Instituciones y Organismos que oportunamente comunicará la Unidad Banco de Datos de la Seguridad Social.

Art. 4º — La no presentación de la información que se trata o la mora en dicha presentación y la falsa declaración o adulteración de los datos, dará lugar a la aplicación de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 15, punto 1º de la Ley Nº 17.250.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cappuccio

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Instrucciones con relación a la metodología a adoptarse para la conversión de monedas extranjeras, en las solicitudes de importación y exportación.

RESOLUCION
RGANNV
Nº 973
Bs. As., 24/4/86

VISTO que se ha dispuesto a partir del jueves 24 de abril de 1986 un ajuste en la cotización del Austral con respecto al dólar estadounidense.

Considerando que se hace necesario consecuentemente impartir a las Aduanas y al comercio importador y exportador instrucciones con relación a la metodología a adoptarse para la conversión de las monedas extranjeras a australes en las solicitudes de importación y exportación que se documenten a partir de la fecha.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 23 inciso i) de la Ley 22.415.

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndase la vigencia del artículo 2º de la Resolución 2.324/85 (BANA 164/85) en toda operación aduanera que se registre ante las Aduanas los días 24 y 25 de abril de 1986.

Art. 2º — A los fines de lo previsto en los artículos 637, 638, 726 y 727 de la Ley 22.415, la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional de curso legal se realizará los días 24 y 25 de abril de 1986 en base a la cotización que para cada una de aquellas informe el Banco Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina al cierre de las operaciones del día 24 de abril de 1986.

Art. 3º — A partir del día lunes 28 de abril de 1986 se continuará con la metodología indicada en el artículo 2º de la Resolución 2.324/85 (BANA 164/85). Por lo tanto la cotización a tenerse en cuenta para el registro de las solicitudes de destinación de importación y exportación que se registre el día lunes 28 de abril de 1986 será la correspondiente al cierre de las operaciones que registre el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina al cierre de las operaciones del día jueves 24 de abril de 1986.

Art. 4º — Las Aduanas aceptarán las solicitudes de importación y exportación que se documenten los días 24 y 25 de abril de 1986 a tipos de cambio que no respondan a las normas previamente establecidas, procediéndose posteriormente a la reliquidación respectiva. A este efecto los documentantes que hayan abonado los derechos y demás tributos tendrán un plazo de 48 horas para regularizar el pago de las diferencias.

Art. 5º — Con independencia de la Comunicación oficial de esta Administración Nacional, por intermedio de la Secretaría Técnica —Departamento Técnica de Nomenclatura y Valor-División Valoración— se procederá a cursar télex a las aduanas y al Centro de Despachantes de Aduanas informando el temperamento adoptado.

Art. 6º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Hágase saber por nota de estilo a la Secretaría de Hacienda y al Centro de Despachantes de Aduana. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

FRUTICULTURA

Ajústanse las características de los rótulos identificatorios de frutas frescas cítricas.

RESOLUCION
Nº 217
Bs. As., 8/4/86

VISTO el expediente Nº 956/86, atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de facilitar la expansión de nuestras exportaciones de frutas frescas cítricas es necesario complementar la calidad del producto con una adecuada publicidad del mismo.

Que para tales fines resulta conveniente ajustar las características de los rótulos identificatorios de la mercadería a las modalidades imperantes en el mercado internacional frutícola.

Que la medida propuesta en nada altera la correcta identificación del grado de selección de las partidas que se comercialicen.

Que en virtud de la facultad conferida a esta Secretaría por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 9.244 del 10 de octubre de 1963, cabe acordar la anuencia pertinente.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el uso del color de fondo en rótulos para identificar los grados de selección en los envases reglamentarios de frutas frescas cítricas, como así también el requisito del color de impresión de las leyendas identificatorias de dichos productos en cajas de cartón y de los correspondientes al recuadro que las enmarque y al cartón constitutivo de las mismas que establece el apartado 14. 1) — a) del reglamento aprobado por la Resolución Nº 145 del 11 de marzo de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nros. 2.423.130/132, 2.445.820 y de u$s 750 Nros. 2.663.485 y 2.880.428, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Luis De Andreis, Buenos Aires 21/4/86.

$ 37,95 e. 2/5 Nº 82.534 v. 2/6/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 2001

11/3/86

A las Entidades Financieras

Ref.: Circular CREFI — 1. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. Banco Serrano Cooperativo Limitado. Adquisición de los activos y pasivos de Tyta Compañía Financiera S.A.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, el Banco Serrano Cooperativo Limitado concretó el 3 del mes en curso, la adquisición de los activos y pasivos de Tyta Compañía Financiera S.A.

En consecuencia, a partir de esa fecha caducó la autorización que tenía Tyta Compañía Financiera S.A. para actuar como Compañía Financiera Privada Local de Capital Nacional, pasando sus casas a integrar la entidad adquirente con el carácter de filiales.

COMUNICACION "B" 2004

11/3/86

A las Entidades Financieras, Casas, Agencias, Oficinas y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular CREFI — 1. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. **Banco Mayo Cooperativo Limitado. Adquisición parcial de los activos y la totalidad de los pasivos de La Victoria Cooperativa de Crédito Ltda.**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, Banco Mayo Cooperativo Limitado concretó el 3 del mes en curso, la adquisición parcial de los activos y la totalidad de los pasivos de La Victoria Cooperativa de Crédito Ltda.

En consecuencia, a partir de esa fecha caducó la autorización que tenía La Victoria Cooperativa de Crédito Ltda. para actuar como Caja de Crédito Privada Local de Capital Nacional, pasando su casa única a integrar la entidad adquirente con el carácter de filial.

COMUNICACION "B" 2017

20|3|86

Ref.: Circular CREFI — 1. Capítulo I. Compañía Financiera Santa Rosa S.A. Transferencia parcial de su fondo de comercio, cese de sus actividades y liquidación por parte de sus liquidadores estatutarios.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, Banco Francés del Río de la Plata S.A. concretó el 10 del mes en curso la adquisición parcial del fondo de comercio de Compañía Financiera Santa Rosa S.A., pasando la sucursal que esta última poseía en la calle 6 Nº 817, La Plata, Provincia de Buenos Aires, a integrar la entidad adquirente en el carácter de filial.

Asimismo, Compañía Financiera Santa Rosa S.A., con domicilio en Avda. Mitre 220, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, cesó sus actividades en la fecha citada, admitiendo esta Institución a pedido de la interesada que sus liquidadores estatutarios cumplan los procedimientos de liquidación.

e. 2|5 Nº 2.667 v. 2|5|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 6.312

Asunto: Designación de representantes del Fisco Nacional para actuar ante los Tribunales del Interior.

Buenos Aires, 25 de abril de 1986.

Visto las necesidades funcionales de la Región Bahía Blanca, lo propuesto por la Zona III - La Plata y lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada Ley,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Designar a las abogadas de la Región Bahía Blanca, María Elvira Martiarena (legajo Nº 27.677|12) y Patricia Adriana Marenoni (legajo Nº 28.814|54) para que actúen como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), en los siguientes casos, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Disposición Nº 2.930|70, publicada en el Boletín Oficial del 29|9|70 y su ampliatoria Disposición Nº 4.677|79.

a) En los juicios contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) que se promuevan ante los Tribunales del interior del país de cualquier fuero o instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, actualización, derechos, multas, recargos, intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios antes mencionados y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tal fin.

c) En todo otro juicio o incidente en que se dé la intervención o corra vista al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes referidos.

d) En los juicios universales, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer, a fin de obtener el cobro de los impuestos, actualización, multas, recargos, intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación, percepción o fiscalización de los tributos a su cargo.

e) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse el mismo en el interior del país.

f) En querellas cuya promoción prescribe el artículo 45 del Decreto Nº 1.397|79, Reglamentario de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en los casos que prevé el artículo 77 de esta última.

Artículo 2º — Las representantes del Fisco Nacional podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Artículo 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Jefe de la Zona III - La Plata o por el Jefe de la Región Bahía Blanca.

Artículo 4º — La representación judicial que se atribuye en esta Disposición no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como representantes del Fisco Nacional en la expresada jurisdicción.

Artículo 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Marcelo Da Corte
e. 2|5 Nº 2.668 v. 2|5|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de trébol rojo (Trifolium pratense) de nombre Marcom, obtenida por SA Dromigny y Hamel de la República Francesa.

Solicitante: Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A.

Patrocinante: Ing. Agr. Pablo Luis Bullrich.

Fundamentación de novedad: Marcom se diferencia del cultivar Tomé en el porte (Tomé: semierecto; Marcom: erecto); en la altura (Tomé: 60 cm.; Marcom: 74 cm.), en el tamaño de la corona (Tomé: intermedia; Marcom: ancha), en la latencia (Tomé: breve; Marcom: sin latencia) y del Sureño INTA en la altura (Sureño INTA: 60 cm.; Marcom: 74 cm.) y en el color de la flor (Sureño INTA: rosado a rosado violáceo; Marcom: rojo).

Verificación de estabilidad: Año 1971.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

Ɐ 6,21 e. 2|5 Nº 82.548 v. 2|5|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

En cumplimiento de lo establecido por el art. 42 y párrafo primero del art. 43 del Decreto Nº 1.759|72, reglamentario de la Ley Nº 19.549 (Ley Nacional de Procedimientos Administrativos), se notifica por este medio a la empresa "Air Smicor S.A." o a sus representantes legales que por Disposición DNTAC Nº 278|85 de la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial se dispuso: 1º: Retírase a la empresa "Air Smicor S.A." la autorización otorgada por Disposición Nº 61|81 para prestar servicios no regulares internos para pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte. — 2º: Regístrese, notifíquese con copia a la empresa y pase a conocimiento de los Departamentos Régimen de Servicios, Estudios Económicos y Planificación, Fiscalización e Inspecciones y Política Aérea. Cumplido, radíquese.

e. 2|5 Nº 2.669 v. 6|5|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. D. A. T. Nº 10|86
T.E. Nº 38-6415

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital.

ABREU, Juan Carlos
AVILA, Ramón Eduardo
BETANCOUR, Norberto José
BAIGORRIA, Audelino
CABRILLANA, Atilio José
GALLARDO, Luis Alberto
JENSEN, Carlos Alberto
MAMANI, Dionicio
MACHUCA, José Arnaldo
MOYANO, Miguel Angel
ONCU, Aurora
PELLEGRINO, Juan Carlos
PELLICCIONI, Raúl Marcos
PIZARRO, Roque Hugo
RIAL, Carlos Esteban
SIVORI, Osvaldo Juan
VARGAS CONTRERAS, Manuel Javier

e. 2|5 Nº 2.670 v. 15|5|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.360

Buenos Aires, 28 de abril de 1986.

Visto la nota presentada por la Gerencia de Prode, y

Considerando:

Que por dicha nota se propone se lleven a cabo dos (2) concursos extraordinarios del Prode, que responderán a los Nros. 665 y 666, y se concretarán tomando como base los programas de competencias que se formulen con motivo del Campeonato Mundial de Futbol México 86 (Copa Mundial FIFA 1986).

Que se propone igualmente, que el costo de la jugada única para dos concursos sea de cinco australes (Ɐ 5) de los cuales cuatro australes con veinticinco centavos (Ɐ 4,25) corresponderán a la "jugada" propiamente dicha, y setenta y cinco centavos de austral (Ɐ 0,75) al rubro "arancel".

Que a efectos de crear un incentivo en procura de la multiplicación de las apuestas, para ambos concursos, exclusivamente, se instituirán un primero y un segundo premios.

Que la realización de los referidos concursos, conforme también lo señala la Gerencia de Prode, haría necesaria la modificación de los artículos 17, 18, 19 y 24 del respectivo Reglamento del Juego, que fueran aprobados por Disposición Nº 649|86.

Que lo propuesto resulta conveniente, pues es indudable que esos dos concursos extraordinarios, además de significar una variante de interés para el público apostador en general, contribuirán a diversificar y acrecentar las apuestas con el consiguiente rédito para el Estado.

Por ello,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Autorízase la realización de los concursos extraordinarios de Prode que responderán a los Nros. 665 y 666, que se llevarán a cabo a partir del 31 de mayo y 7 de junio próximos, respectivamente, y que se concretarán tomando como base los programas de competencias que se formulen con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol 86 (Copa Mundial FIFA 1986).

Artículo 2º — Con motivo de ambos concursos fíjase para cada jugada única un costo de cinco australes (Ɐ 5), de los cuales cuatro australes con veinticinco centavos (Ɐ 4,25) corresponderán a la "jugada" propiamente dicha y setenta y cinco centavos de austral (Ɐ 0,75) al rubro "arancel".

Artículo 3º — Con el objeto de crear un incentivo que conduzca al acrecentamiento del número de apuestas por parte del público, institúyense para ambos concursos, exclusivamente, un primero y un segundo premios.

Artículo 4º — Con el fin de asegurar el correcto desenvolvimiento de ambos concursos, y referidos a los mismos, exclusivamente, modifícanse los artículos 17, 18, 19 y 24 del respectivo Reglamento del Juego, aprobados por Disposición Nº 649|86, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 17. — Escrutinio es el conjunto de operaciones por las cuales, una vez conocidos los resultados de las competencias incluidas en el concurso, promulgación será definitiva e inapelable.

se procede a la selección y contado de las tarjetas, incluyendo las apuestas de las Jugadas Múltiples. A los efectos del cómputo respectivo, se asignará un (1) punto por cada resultado acertado. La suma de los puntos determina los ganadores de primera o segunda categoría.

El premio correspondiente a la primera categoría se distribuirá entre todas las apuestas que hayan obtenido el puntaje ideal, o sea las que acierten el resultado de todas las competencias.

El premio asignado a la segunda categoría se distribuirá entre todas las apuestas que obtengan un (1) punto menos o el número inmediato inferior de aciertos al de la primera categoría.

Artículo 18. — El importe total destinado al pago de premios será asignado en la proporción que la Lotería Nacional disponga entre las dos categorías y los montos resultantes serán divididos en partes iguales, entre todas las apuestas ganadoras de cada categoría. Las tarjetas acreedoras al premio de la primera categoría no participan, en ningun caso, del premio que corresponda a la segunda categoría.

Artículo 19. — No obteniendo ninguna tarjeta el puntaje ideal, serán consideradas en la primera categoría aquellas que hayan totalizado un (1) punto menos y, en la segunda categoría, las que hayan sumado un (1) punto menos que la anterior y así en forma decreciente hasta un mínimo de diez (10) para la primera categoría y de nueve (9) para la segunda categoría.

Artículo 24. — El resultado del escrutinio conteniendo la cantidad de jugadas premiadas, el número identificatorio y el respectivo premio, será divulgado por medio del extracto oficial y dicha

Artículo 5º — Tome conocimiento la Gerencia de Prode, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo dése para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina. Cumplido, archívese.

Antonio C. Tejero.

e. 2|5 Nº 2.671 v. 6|5|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 750 Nros. 612.919, 613.648 y F.O. 612.729 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Santos Enrique Plaza, Buenos Aires 23|4|1986.

A 28,98 e. 29|4 Nº 82.020 v. 28|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nros. 2.876.101|102, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco Buenos Aires 24|4|86.

A 28.98 e. 29|4 Nº 82.218 v. 28|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16.19 Nº 1.746.412 y de u$s. 161.90 Nº 2.678.984 de Bonos Externos 1982 y los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 10.241, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 76 Nº 1.929.490, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Angel J. Martínez.

A 43,47 e. 15|4 Nº 80.147 v. 14|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 750 Nros. 340.246|247 y 673.115|116, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nro. 2.331.457 y de u$s. 750 Nros. 1.041.590; 1.047.123 y 1.104.060, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Héctor María Sarasa, Buenos Aires. 24|3|86.

A 43,47 e. 3|4 Nº 78.017 v. 5|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 750 Nros. 308.308; 309.150|151; 316.155 y 679.671 y de u$s. 7.500 Nros. 511.709 y 518.263, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 2.771.756; 2.806.134; 2.845.604 y 2.898.488|489, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Aurelio P. E. Bosio. Bs. As., 7|4|86.

A 43.47 e. 14|4 Nº 79.766 v. 13|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.717.505; 2.104.593; 2.104.751 y 2.167.848 y de u$s. 7.500 Nos. 5.013.450 y 5.014.353 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Carlos Galvalisi Bs. As., 31|3|86.

A 36.12 e. 8|4 Nº 78.839 v. 7|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 Nº 2.692.635 correspondiente a un título de Bonos Externos 1982 de u$s. 750. Esc. Liliana V. Lipschit Bs. As., 31|3|86.

A 28.98 e. 8|4 Nº 78.816 v. 7|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1981, de u$s 3.750 Nº 834.735, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Félix Taquini, Buenos Aires 26|2|86.

A 27.60 e. 14|4 Nº 79.307 v. 12|5|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5|3 al 3|4|86.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 3.750 Nº 4.725.166; con cupón Nº 9 y siguientes arheridos. Esc. Fernando Raúl Mitjans; Bs. As. 31|3|86

A 30.36 e. 4|4 Nº 78.223 v. 6|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 4.375 Nº 3.053.018; con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo Luis Donadío; Bs. As. 13|3|86.

A 30.36 e. 4|4 Nº 78.392 v. 5|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 750 Nos. 329.866|870, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Mabel C. Bandaccari. — Bs. As. 17|4|86.

A 28.98 e. 24|4 Nº 81.654 v. 23|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 1.820.042, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Luis José Ayerza, Bs. As., 6|3|86.

A 30.36 e. 2|4 Nº 77.789 v. 2|5|86

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros 158|86; 169|86; 170|86; 172|86; 173|86 y 175|86-CAS; se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3 de la Ley Nº 20.337; modificada por la Ley Nº 22.816; consistente en el retiro de la autorización para funcionar a las siguientes entidades: Cooperativa de Consumo; Crédito y Vivienda del Personal Vial Las Heras Limitada; matrícula Nº 8.806; con domicilio legal en Las Heras; Provincia de Santa Cruz; Telemóvil Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Limitada; matrícula Nº 9.431; con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa de Provisión de Servicios para Transportistas de Carga "15 de Abril" Limitada; Matrícula Nº 9.699; con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa de Provisión; Consumo y Vivienda Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines Limitada; Matrícula Nº 8.855; con domicilio legal en Río Gallegos; Provincia de Santa Cruz; Cooperativa Eléctrica de Laguna Alsina Limitada; Matrícula Nº 5.513; con domicilio legal en Laguna Alsina; Estación Bonifacio; Partido de Guaminí; Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Carniceros de Vicente López Limitada; Matrícula Nº 2.582; con domicilio legal en la localidad de Olivos; Partido de Vicente López; Provincia de Buenos Aires. Contra la sanción impuesta (artículo 40; Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22 inciso a); 10 días; artículo 22 incisos b); c) y d); 30 días; Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84; Decreto Nº 1.759|72; 10 días). Jerárquico (artículo 89; Decreto Nº 1.759|72; 15 días) y Aclaratoria (artículo 102; Decreto Nº 1.759|72; 5 días). Además; se concede un plazo ampliatorio: en razón de la distancia de doce (12) días a las entidades radicadas en la Provincia de Santa Cruz, y dos (2) días a las cooperativas con domicilio en el Partido de Guaminí. Provincia de Buenos Aires. Quedan por la presente debidamente notificadas las cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42; cumplimentando artículo 4º del Decreto Nº 1.759|72).

Enrico E. Panzani, subsecretario de Acción Cooperativa.

e. 30|4 Nº 2.618 v. 5|5|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que se ha procedido a dar de baja las inscripciones de paradas de venta de diarios y revistas que se detallan:

— Nº 010.509 a nombre de LEONARDO DIMASI, ubicada en Pueyrredón 145|49, Capital Federal (T.I. Nº 36.588|83).

— Nº 010.866 a nombre de LUCRECIA SOFIA BALDANZA, ubicada en Carlos Pellegrini 961, Capital Federal (T.I. Nº 34.274|82).

— Nº 011.737 a nombre de FAUSTINO SANTOS LOPEZ, ubicada en Concepción Arenal 1892|1896, Capital Federal (T.I. Nº 37.352|83).

Hácese saber que disponen de los plazos previstos en el Decreto Nº 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes. Publíquese por el término de tres (3) días.

e. 29|4 Nº 2.505 v. 2|5|86

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. D.A.T. Nº 9|86
T.E. Nº 38-0419

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso. Of. 44. Capital Federal.

BUSTAMANTE César Edgardo
CAMPASTRO Rogelio Armando
CACERES Vicente Lidoro
GALLEGO Gerónimo José
GARCIA Segundo Severino
HERRERA Ramón Agustín
JOBSE Emilio Ramón
MANSILLA José del Carmen
OJEDA Ovidio Dugan
OYARZO Delmiro del Carmen

Buenos Aires, 17 de abril de 1986.

e. 21|4 Nº 2.394 v. 5|5|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don ESTEBAN ALFREDO REIMER para que tome intervención en el Expte. Nº 997 - 31863128 - 13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dora López, abogada, Supervisora Sectorial a cargo de la Dirección Asuntos Legales

e. 28|4 Nº 2.564 v. 5|5|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JOSE ANTONIO VIZZINI para que tome intervención en el Expte. Nº 997 - 3186728[illegible] - 13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dora López, abogada, Supervisora Sectorial a cargo de la Dirección Asuntos Legales.

e. 28|4 Nº 2.565 v. 5|5|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"

Buenos Aires, 24 de abril de 1986.

Expediente Nº 2020-4101000514-85-9.

Se notifica al señor MORGANTINI JORGE LUIS; que mediante Resolución

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,38

● **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... A 0,38

● **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,38

● **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,38

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 0,38

● **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... A 0,78

● **Nº 209 - Ley Nº 22.42**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,55

● **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... A 1,65

● **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 1,18

● **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... A 0,38

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... A 0,45

● **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... A 0,45

● **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
CODIGO ADUANERO
Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,78

● **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
CODIGO ELECTORAL NACIONAL
Texto ordenado .... A 0,62

● **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 1,02

● **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 0,81

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... A 1,01

● **Nº 232**
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,31

● **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 1,18

● **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 1,21

● **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
LOCACIONES URBANAS .... A 0,38

● **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 1,02

● **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,6

● **Nº 238**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... A 0,78

● **Nº 239**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1º Semestre .... A 2,15

● **Nº 240**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... A 2,45

● **Nº 241**
CODIGO CIVIL
Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... A 0,38

Nº 510/85; declárase cesante Art. 32 Inciso b; Ley 22.140.

e. 29/4 Nº 2.506 v. 2/5/86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00936499-60
Licitación Pública Nº 15/86

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Trelew, en la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, con una superficie cubierta de 200 a 450 metros cuadrados.

Apertura: El 14 de mayo de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Agencia Trelew, sita en la calle San Martín 536, de la ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut o en el Organismo Patagonia, sito en la calle San Martín 1071, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia del Chubut.

e. 2/5 Nº 2.642 v. 6/5/86

☆ Rubro "B" OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 01/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la reparación de cubierta polvorín, techo y cielorraso hangar Grupo Técnico 9

Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de la licitación: IX Brigada Aérea, División Economía, Km. 9, C.C. 634, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1986, a las 11.30 horas.

Valor del pliego: Cincuenta australes (A 50).

Presupuesto oficial: Cincuenta mil australes (A 50.000).

e. 2/5 Nº 2.643 v. 7/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 19/86 (19º Distrito) a fin de encomendar: **OBJETO: Construcción de instalaciones para talleres, depósitos, laboratorios y oficinas complementarias en el 19º Distrito (Bahía Blanca)**, para el 13 de mayo de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e. 2/5 Nº 2.644 v. 8/5/86

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

Precio A 0,65



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/86 del 15º Distrito.

OBJETO: Reparación general de vivienda personal en tránsito, 15º Distrito, Km. 3.

Presupuesto: A 9.000.
Plazo de obra: 3 meses
Presentación propuestas: 9 de mayo de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2/5 Nº 2.645 v. 8/5/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47/86

OBJETO: Reparación desagüe de techos de galpones Almacenes Generales, Dique III, Capital Federal.

Fecha de apertura: 15/5/86, a las 10.30 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de propuestas: En la Dirección antes indicada.

e. 2/5 Nº 2.646 v. 8/5/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 5/85

OBJETO: Contratación de las obras con provisión total de materiales necesarios, para llevar a cabo la construcción de Cerco Olímpico, en terreno depósito de materiales Estación Transformadora Gran Mendoza, Distrito Barriales, Depto. Junín, Mendoza.

Proyecto Nº 341/85.
Fecha apertura: 29/5/86, a las 11 horas.
Valor pliego: A 30.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de ofertas: Oficina de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, planta baja, Mendoza.

e. 2/5 Nº 2.647 v. 8/5/86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Prov. de Sta. Fe
T. E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1/86 para el día 30 de mayo de 1986 (sobre "A") y 12 de junio de 1986 (sobre "B"), a las a las 10.30 horas por la provisión de

OBJETO: Transporte del personal de Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; División Compras; Avenida Cabildo 65; Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: 50 australes.

e. 2/5 Nº 2.648 v. 13/5/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 6/86.
Apertura: 12 de mayo de 1986; diez (10) horas.

OBJETO: Contratación servicios de limpieza edificios.

Destino: Facultad de Ingeniería; Artes y Humanidades y Ciencias Sociales (Anexo).

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones; de lunes a viernes en el horario de 7 a 12; sito en calle Sarmiento 1847; 2º piso "B".

En Buenos Aires:: Casa de Misiones; Representante Oficial de la Universidad; Santa Fe 989; en el horario de 10 a 16 horas.

e. 2/5 Nº 2.649 v. 6/5/86

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-8205/86-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 10/86 para el día 10 del mes de mayo de 1986; a las 10.30 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición reparación y service m[illegible]

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas; Liniers e Italia; 2700 Pergamino; PBA; donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2/5 Nº 2.650 v. 5/5/86

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 20.477/86.

Llámase a Licitación Pública Nº 23/86 para el día 12 de mayo de 1986 a las 15 horas. con el

OBJETO: de contratar el servicio de transporte de hasta cuatro (4) personas en un vehículo tipo utilitario; con destino al Centro de Orientación y Prevención "Ursula Llona de Inchausti"; Teniente General Juan Domingo Perón Nº 2048; Capital; para cubrir las necesidades desde el 2 de junio hasta el 31 de diciembre de 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones; se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros; Defensa 120; 6º piso; Oficina 6039; Capital; donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 2/5 Nº 2.651 v. 5/5/86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Licitaciones Públicas para el día 13 de mayo de 1986.

Nº 20 - Expediente Nº 60.004.
OBJETO: Por "Prendas de vestir".
Hora: 11 (Once).

Nº 22 - Expediente Nº 60.110.
OBJETO: Por "Un Detector Si (Li)".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contratacionesá Avenida del Libertador Nº 8250; 3er piso; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 hs.

e. 2/5 Nº 2.652 v. 5/5/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6234.
Licitación Pública Nº 62/86.

OBJETO: Hidracina - Hidrato de Hidracina - Hidracina Catalizada.

Apertura: 12 de mayo de 1986.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones; Arribeños 3619, 3er. piso; 1429; Capital Federal; en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes hábiles.

e. 2/5 Nº 2.653 v. 5/5/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6243.
Licitación Pública Nº 63/86.

OBJETO: "Resina Mixta Grado Nuclear".

Apertura: 9/5/86
Hora: 11 (Once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones; Arribeños 3619; 3er piso; 1429; Capital Federal; en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 2/5 Nº 2.654 v. 5/5/86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte. Nº 50.022/86

OBJETO: Provisión de vestuario.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.3/86 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1986 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 2/5 Nº 2.655 v. 5/5/86

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.738/86

OBJETO: De la Licitación: Adquisición de biblioratos y repuestos para biblioratos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 16 de mayo de 1986, a las 12 horas.

e. 2/5 Nº 2.656 v. 5/5/86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 6/86, para el día 9 de mayo de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: Para la adquisición de resmas de papeles y cartulinas, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 2/5 Nº 2.657 v. 3/5/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 11/86

OBJETO: Adquirir tablas de madera de cedro paraguayo, álamo, maderas terciadas, etc.

Apertura: 12 de mayo de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2/5 Nº 2.658 v. 5/5/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir lámparas incandescentes, conductores de cobre varias medidas, proyectores y artefactos de iluminación.

Apertura: 20 de mayo de 1986 a las 10 horas, en Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 8/86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 2/5 Nº 2.659 v. 5/5/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION DIAMANTE

OBJETO: Adquisición de materiales eléctricos para el Elevador Terminal.

Apertura: 15 de mayo de 1986 a las diez horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario 11 a 14 y/o en la Delegación Diamante, Prov. de Entre Ríos, de lunes a viernes en el horario de 6.30 a 13.30 horas, a los interesados que lo soliciten, requiriéndose la presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último deberá aclararse por escrito de no corresponder las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas centrales del Elevador Terminal Puerto Diamante (E.R.), en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 2/5 Nº 2.660 v. 5/5/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 118.844/86
Licitación Pública Nº 1.344

Llámase a licitación pública para el día nueve (9) de mayo de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Para la adquisición de diverso material de laboratorio y drogas, destinados a la Unidad de Agrohidrología de este organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la fotocopia actualizada del número de inscripción del Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 2/5 Nº 2.661 v. 5/5/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 101-P/86

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de 2 grupos electrógenos diésel de 275/300 KVA. cada uno para las centrales Haedo - Prov. de Bs. As. y Mercedes - Prov. de Corrientes.

Apertura: 2/6/86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 220.800.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 2/5 Nº 2.662 v. 12/5/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 102-P/86

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de 1 grupo electrógeno diésel de 570/630 KVA. para la central Cuyo, sita en la calle Sarmiento 2362/64, 2º subsuelo, Capital.

Apertura: 2/6/86. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 200.760.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 2/5 Nº 2.663 v. 12/5/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 8.065 hasta el día 28 de mayo de 1986 a las 10 horas.

OBJEO: Para la provisión de cabo de nylón en rollo de 220 metros de largo y en distintas medidas de diámetro.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía (Muelle Cargas Generales), Av. Tr... de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, al precio de ₳ 5. Asimismo podrá ser solicitado por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe más un adicional de ₳ 1,20 para franqueo, a la orden de esta repartición.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 2/5 Nº 2.664 v. 5/5/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES

Expediente Nº 2100370027
Licitación Pública Nº 2/86

Ventas máquinas de escribir y calcular.

OBJETO: Ventas de máquinas en rezago.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Departamento Centralizado de Compras, UNNE, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Fecha de apertura de los sobres: 20 de mayo de 1986.
Hora: 11.

e. 2/5 Nº 2.665 v. 5/5/86

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Expte. Nº 2020-017/000347/86-5

Llámese a Licitación Pública Nº 29/86, para el día 8 de mayo de 1986 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adq. de películas radiográficas para el Sclo. de Radiología, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en ... miento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servi... Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento.

e. 2/5 Nº 2.666 v. 5/5/86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Expediente Nº F.R.B.A. 41/86
Licitación Pública Nº 10/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para obra terminación Completa Anexo Avenida Sáenz 631, Capital, con provisión de mano de obra y materiales. Edificio Avda. Sáenz 631, Capital.

Apertura ofertas: 12 de mayo de 1986.
Hora: 16.
Presupuesto oficial: ₳ 182.669.
Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.
Valor del Legajo: ₳ 50.
Plazo de ejecución: 270 días corridos.
Consultas: Dirección de Obras, de lunes a viernes de 17 a 19 horas.
Retiro de Legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14.30 a 20 horas, Medrano 951, piso 1º.

e. 2/5 Nº 2.442 v. 12/5/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones de 25/4 al 30/4/86.

LICITACIONES ANTERIORES

☆ **Rubro "A"**
LOCACIONES

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Expediente Nº 21.158/76 - Cde. 9

OBJETO: Las necesidades se refieren a: la concesión de explotación comercial de un local destinado a peluquería y kiosco para la venta de emparedados, golosinas, cigarrillos, etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 34/86 para el día 15 del mes de mayo de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento Servicios Generales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

e. 24/4 Nº 2.432 v. 6/5/86

☆ **Rubro "B"**
OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expte.: Nº 50.049

Llámase a Licitación Pública Nº 18.

OBJETO: "Obra AP-114 pavimento, veredas, obras de arte e iluminación en sectores Barrio CNEA, plottier y escuela, jardín de infantes, Provincia del Neuquén".

Apertura: 27 de mayo de 1986; a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: Trescientos mil cuarenta y cinco australes (₳ 300.045).

Valor del pliego: Ciento cincuenta australes (₳ 150).

Retiro de pliegos: Sede Central CNEA, Av. del Libertador 8250, Capital, y en la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), Ruta Nacional 237, km. 1278

(6313), Planta Industrial de Agua Pesada, Pcia. del Neuquén.

e. 28/4 Nº 2.499 v. 19/5/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 6.218
Licitación Pública Nº 57/86

OBJETO: Colocación de membrana de P.V.C. en las terrazas de los edificios de la Central Nuclear Atucha I.

Apertura: 9 de junio de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Avribeños 3619, 3ro. piso, 1429, Capital Federal, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles.
El valor del pliego es de ochenta australes (A 80).

e. 21/4 Nº 2.352 v. 12/5/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de instalación eléctrica e iluminación de Suc. Cnel. Suárez, Bs. As.

Licitación Pública con apertura 16 de junio de 1986, a las 15 hs., en el Dpto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º p., Cap.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en Suc. Cnel. Suárez y en Gerencia de Zona con asiento en Suc. Bahía Blanca, Bs. As.
Valor del pliego: A 10.

e. 30/4 Nº 2.597 v. 2/5/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación de la instalación eléctrica de Suc. San Pedro, Bs. Aires.

Licitación Pública con apertura 6 de junio de 1986, a las 15 hs., en el Dpto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º p., Cap.
Retirar documentación en la citada dependencia, en Suc. San Pedro, Bs. As. y en Gerencia de Zona con asiento en Suc. Pergamino, Bs. As.
Valor del pliego: A 15.

e. 30/4 Nº 2.598 v. 2/5/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de instalación eléctrica e iluminación de Suc. Salliqueló, Bs. As.

Licitación Pública con apertura 11 de junio de 1986, a las 15 hs., en el Dpto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º p., Cap.
Retirar documentación en la citada Dependencia, en Suc. Salliqueló y en la Gerencia de Zona con asiento en Suc. Trenque Lauquen, Bs. As.
Valor del pliego: A 10.

e. 30/4 Nº 2.599 v. 2/5/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Construcción nuevo edificio de Suc. Puerto Iguazú (Mnes.).

Licitación Pública con apertura 13 de junio de 1986 a las 15 horas, en el Depto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º P., Cap.
Retirar la documentación en la citada dependencia, en Suc. Puerto Iguazú y en Gerencia de Zona con asiento en Suc. Posadas (Mnes.).
Valor del pliego: A 150.—.

e. 29/4 Nº 2.567 v. 5/5/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Contrataciones
Departamento Adquisiciones y Aprovisionamiento

OBJETO: Adecuación y reparación general de la instalación eléctrica en Lavandería y Gabetería de la Escuela de Prefectura "Gral. Matías de Irigoyen", sita en Zárate, Prov. de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 102/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de junio de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Veinte australes (A 20).

e. 29/4 Nº 2.479 v. 9/5/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-068/86)

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1986; a las 10 horas.

OBJETO: Para contratar por el sistema de ejecución de "unidad de medida" la realización de la obra: Mendoza-CRICYT; Bajada del Cerro de la Gloria - Parque General San Martín; Provisión y colocación de tabiques de madera y bancos para jardín.

Presupuesto oficial: 21.510 australes.
Valor de la carpeta: 20 australes.
Garantía de licitación: 215,10 australes.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario; Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas; Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín; Mendoza); donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 18/4 Nº 2.324 v. 2/5/86

UNIVERSIDAD DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-025/86)

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de junio de 1986: a las 10 horas.

OBJETO Para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza-General Alvear; Escuela de Agricultura: 2ª etapa.
Sistema de Ejecución: Unidad de medida.

Presupuesto oficial: 85.530,50 australes.
Valor de la carpeta: 45 australes.
Garantía de licitación: 855,30 australes.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario: Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas; Sector 8; Planta baja; Parque General San Martín) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 18/4 Nº 2.325 v. 9/5/86

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ENTIDAD INTERMEDIA COOPERADORAS
Centro Integral de Educación Media de Trenque Lauquen
Licitación Nº 2/86

OBJETO: Obra. Mampostería e instalaciones sanitarias en edificio del Centro Integral de Educación Media de Trenque Lauquen.

Presupuesto oficial: A 252.559,03.
Informe y venta de pliegos: Avda. Roca 256, de Trenque Lauquen, de 8 a 12 horas. Teléfono 0392-23113.
Informes en Capital Federal: Alte. Manuel J. García 1106. Tel. 782-3383.
Régimen de contratación: Por antecedentes y precios.
Apertura: 23 de mayo de 1986 a las 18 horas, en Avda. Roca 256, de Trenque Lauquen. Se recepcionarán ofertas hasta el día y hora indicados.
Valor del pliego: A 90.

A 48,30 e. 30/4 Nº 82.445 v. 14/5/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.297-0.

OBJETO: Contratar la ejecución de la instalación eléctrica de alimentación equipos de iluminación en el piso 2º; pabellón 3º del edificio de la Administración Nacional de Aduanas; sito en el Dique 2; Sección 4 del Puerto de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1986 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado, con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).

Presupuesto oficial: 22.400 australes.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Precio de la documentación: 5 australes.

Garantía de oferta: 224 australes.
Consulta de pliegos; aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; Avenida 9 de Julio Nº 1925; piso 17, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas; donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del liego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas; sito en el piso 17 de dicho edificio; dentro del mismo horario el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Las consultas que los proponentes consideren necesarias deberán ser formuladas por escrito hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previo a la citada fecha.

e. 23/4 Nº 2.313 v. 2/5/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 71-P/86, cuya fecha de apertura estaba programada para el día 29/4/86 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 19 de mayo de 1986 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del Radioenlace de Alta Capacidad Buenos Aires - Monte Caseros - Tramo Brazo Largo - Villaguay.

Presupuesto oficial: A 624.541,82.
Valor del pliego: A 90.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/4 Nº 2.480 e. 6/5/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 34/86

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Reparación Integral del muelle Alte. Storni de Puerto Madryn, Provincia del Chubut".

Apertura: 12 de junio de 1986 a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734/42 Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Bahía Blanca, Muelle Nacional s/nº, Ing. White, Bahía Blanca, Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: A 160.
Presupuesto oficial estimado: Australes 363.000.

e. 28/4 Nº 2.501 v. 19/5/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32/86

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Remodelación y ampliación del edificio par. la contratación de estibadores en Puerto Ing. White, Bahía Blanca".

Apertura: 12 de junio de 1986, 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734/42. Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Bahía Blanca. Muelle Nacional s/nº. Ing. White, Bahía Blanca. Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: A 40.—
Presupuesto oficial estimado: A 75.203.

e. 21/4 Nº 2.360 v. 12/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3/86 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (S), Provincia de Córdoba. Tramo: Villa María-Límite con Santa Fe. Sección: Villa María, Bell Ville (Progresiva 476-477). (Reconstrucción de la calzada).

Presupuesto: A 33.000.
Depósito de garantía: A 330.
Precio del pliego: A 6,60.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/4 Nº 2.568 v. 13/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4/86 del 6º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca-Tres Cruces. Sección: Las Lajas-Peña Blanca. (Reconstrucción de defensas y movimiento de suelo).

Presupuesto: A 29.675.
Depósito de garantía: A 297.
Precio del pliego: A 6.—.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 14 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/4 Nº 2.569 v. 13/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (N), provincia de Córdoba. Tramo: San José de la Dormida, Villa María de Río Seco. Sección: Km. 831 - Km. 874. (Reconstrucción de extremos de alcantarillas transversales).

Presupuesto: A 32.453,44.
Depósito de garantía: A 324,53.
Precio del pliego: A 6,60.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 15 de mayo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/4 Nº 2.600 v. 14/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.743/86

OBJETO: Ruta Nº 258 - Provincia de Río Negro. Tramo: Lago Guillelmo - Tacuifi (construcción de obras básicas, enripiado y un puente).

Presupuesto: A 8.800.000. Depósito de garantía: A 88.000. Precio del pliego: A 1.760. Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 23 de mayo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25/4 Nº 2.481 v. 16/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.744/86.

OBJETO: Ruta Nº 9; Provincia de Tucumán. Tramo: Aº Mista-Tucumán. Sección: Aº Mista (Km. 1.25 008); San Andrés (Km. 1.279,12) (reconstrucción de calzada de hormigón).

Presupuesto: 154.000 australes. Depósito de garantía: 1.540 australes; precio del pliego: 31 australes; plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py número 2.002; planta baja; Capital Federal.

e. 25/4 Nº 2.482 v. 16/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/86 del 16 Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 89; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Quimili - Sunchio Corral; Sección Quimili-Yuchan. (Reconstrucción parcial de pavimento con premezclado bituminoso).

Presupuesto: 31.500 australes.
Depósito de garantía: 315 australes.
Precio del pliego: 6,30 australes.
Presentación propuestas: 5 de mayo de 1986 a las 8 horas; en la sede de 16 Distrito: Avenida Roca 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/4 Nº 2.317 v. 2/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.745/86

OBJETO: Provincia de Neuquén; Construcción de edificio destinado a oficinas y depósito torre tanque agua para campamento zona Zapala.

Presupuesto: 186.000.
Depósito de garantía: 1.860 australes.
Precio del pliego: 38 australes.
Plazo de obra: 210 días calendarios.
Presentación de propuestas: 22 de mayo de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 25/4 Nº 2.483 v. 16/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/86 del 21º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 35. Tramo: Lte. con Buenos Aires-Jacinto Aráuz. Sección: Km. 125.700-Km. 127.300 (ejecución de alteo de rasante y tratamiento bituminoso tipo doble).

Presupuesto: A 304.920.
Depósito de garantía: A 3.049,20.
Precio del pliego: A 65.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 15 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito Avda. Uruguay y Pte. Juan Domingo Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21/4 Nº 2.359 v. 12/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/86 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, provincia de Santiago del Estero. Tramo: Argentina - Malbrán; Sección: Km. 436 - Km. 424 (Reconstrucción de banquinas).

Presupuesto: A 31.583.
Depósito de garantía: A 315,83.
Precio del pliego: A 6,40.
Presentación propuestas: 5 de mayo de 1986, a las 8.30 horas, en la Sede

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: Defensa 192; Entrepiso C; Capital Federal; el día 15 de mayo de 1986; a las 12 horas.
e. 30|4 Nº 2.609 v. 2|5|86

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.767|86.

OBJETO: Adquisición papel obra.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones; Defensa 192; Entrepiso C; Capital Federal; el día 15 de mayo de 1986; a las 11 horas.
e. 30|4 Nº 2.610 v. 2|5|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga:

Se comunica que la Licitación Pública Nº 94 P|86; cuya fecha de apertura fuera programada para el 5|5|86 a las 10 hs., ha sido prorrogada para el 19|6|86 a las 10 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de Cajas de distribución de terminales.

Valor del pliego: 10 australes.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30.
e. 30|4 Nº 2.631 v. 9|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 2.875-L-86
Licitación Pública Nº 203|86

OBJETO: Contratar la provisión de cintas para impresoras IBM 3202 y 3211.

Precio del Pliego: A 0,25.

Presentación propuestas: 8 de mayo de 1986 a las 13.15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 29|4 Nº 2.578 v. 2|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 2.551 - L - 86
Licitación Pública Nº 204|86

OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas y cámaras.

Precio del pliego: A 0,25.

Presentación propuestas: 20 de mayo de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 30|4 Nº 2.612 v. 12|5|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.763

OBJETO: Adquisición de elementos de lucha contra el fuego.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1986 a las 9 horas.

Valor documentación: A 13,40.

Licitación Pública Nº 10.768

OBJETO: Adquisición de repuestos para compresores centrífugos Clark modelo 3 BAC-5.

Fecha de apertura: 28 de mayo de 1986 a las 9 horas.

Valor documentación: A 41.

Adquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 horas.
e. 30|4 Nº 2.613 v. 2|5|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 72|86

OBJETO: Adquisición de papel obra, solicitada por la División Imprenta.

Apertura: 15|5|86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º, piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 28|4 Nº 2.515 v. 8|5|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18

OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales.

Apertura: 8 de mayo de 1986 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 1º piso Capital Federal durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22|4 Nº 2.416 v. 2|5|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 45.119|85-Cdo. 68

Llámase a Licitación Pública Nº 33|86 para el día 9 del mes de mayo de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: La provisión de chapas de cartón asfáltico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
e. 22|4 Nº 2.417 v. 2|5|86

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 — Int. 171|172
Licitación Pública Nº 08|86

Dependencia: Fábrica Militar "San Francisco".

OBJETO: 1.604 rodamientos a rodillos cónicos, para uso ferroviario aplicables a ejes de bogies trocha 1676 mm. con gorrones de 5 1|2" x 10", según especificaciones Fat MR 1303 (última emisión, actualmente en vigencia).

Apertura: Se prorroga fecha apertura hasta el 6 de mayo de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta con 00|100).
e. 28|4 Nº 2.506 v. 8|5|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|86, cuya apertura se fija para el día 29 de mayo de 1986 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: Por la venta de 269.301 kgs. de rezagos de plomo, 31.082 kgs. de rezagos de plomo limpios y 39.862 kgs. de rezagos de plomo de baterías.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de A 5 (cinco australes), valor de la respectiva documentación.
e. 29|4 Nº 2.575 v. 9|5|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 12|86

Organismo: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 115 toneladas óxido de níquel.

Apertura: 23 de mayo de 1986, a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 30 (australes treinta con 00|100).
e. 28|4 Nº 2.517 v. 8|5|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 13|86

Organismo: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".

OBJETO: 20.000 kilogramos compuesto de P.V.C. antiestático para aislación de conductores para detonadores eléctricos.

Apertura: 20 de mayo de 1986, a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta 00|100).
e. 28|4 Nº 2.518 v. 8|5|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Por la provisión de veintiséis toneladas de ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 Kgs.

Apertura: 27 de mayo de 1986, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del Pliego: A 25 (veinticinco australes).
e. 23|4 Nº 2.438 v. 5|5|86

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
Departamento Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, el día 15 de mayo de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de materiales varios de construcción, destinados para la edificación 1ra. etapa del Pabellón Jefatura del Escuadrón 44 "Ushuaia", ubicado en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Lugar de apertura: Simultáneamente en: Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Edificio Centinela, Av. Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal; en la Jefatura de la XVI Agrupación "Santa Cruz", Av. San Martín 1206, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en el Escuadrón 44 "Ushuaia", Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Consultas: Se deben efectuar en el Departamento Construcciones, Edificio "Centinela", Av. Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal, T.E.: 313-2046|1004, Interno 265.
e. 28|4 Nº 2.519 v. 8|5|86

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA
Departamento Arsenales

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86, el día 13 de mayo de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de cinco (5) chasis Mercedes Benz L 1114, 0 Km., último modelo y dos (2) chasis Mercedes Benz 608 D, 0 Km., último modelo.

Lugar de apertura: Dirección de Finanzas (División Contrataciones), Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina y Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal.

Consultas: Se debe efectuar en el Departamento Arsenales, Edificio Centinela, Avda. Antártida Argentina y Gendarmería Nacional, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas. T.E. 313-2046|1004, Internos 201|202|203, Capital Federal.
e. 28|4 Nº 2.520 v. 8|5|86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 19|86

OBJETO: Adq. de material de curaciones.

Apertura: 19 de mayo de 1986, a las 11 horas.
e. 22|4 Nº 2.419 v. 2|5|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Cultura

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES

OBJETO: Adquisición de amplificadores, bafles y micrófonos.

Apertura el 7 de mayo de 1986 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Buenos Aires.
e. 30|4 Nº 2.614 v. 2|5|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|86.

OBJETO: Para siembra y cosecha de trigo, en el Campo San Claudio, Hortensia, Pdo. de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires.

Pliegos de Condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 1986. Hora 11, en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.
A 5,52 e. 20|4 Nº 82.281 v. 2|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública 9|86.

OBJETO: Escritorios; armarios; sillas; módulos pizarrón; máquinas de escribir; camilla; estufas; aclimatadores.

Presupuesto oficial: 92.215.

Valor del pliego: 5 australes.

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1986, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros: Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695; Dirección de Suministros; 2º piso, Mar del Plata.
e. 28|4 Nº 2.532 v. 19|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Para la provisión de equipamiento.

Apertura: 27 de mayo de 1986 a las 12 horas en el local del mismo.

Pliegos y Consultas: en Córdoba, Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|n Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 756 Correo Central 5000, Córdoba, Tel.: (051) 64052 y 62905. En Capital Federal: Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, Avda. Callao 332, 1º piso, T.E. (01) 49-1335 y 49-1590.
e. 28|4 Nº 2.634 v. 8|5|86

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 301|86

Llámase a Licitación Pública Nº 323|86.

OBJETO: Para la adquisición de equipos de computación.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1986 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: A 10.
e. 25|4 Nº 2.493 v. 7|5|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 34|86

OBJETO: Morsetería. Distribución.

Fecha apertura: 12 de mayo de 1986, 10 horas.

Valor del pliego: A 10.—.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418 planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de propuestas: En la dirección antes indicada.
e. 25|4 Nº 2.489 v. 2|5|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 13.632-LP-84

OBJETO: Adquisición de treinta mil toneladas (30.000 toneladas) de sulfato de aluminio líquido al 8 % de óxidos útiles.

La Licitación Pública que debió realizarse el 21 de abril de 1986 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 16 de mayo de 1986 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar (División Proveedores).
e. 25|4 Nº 2.490 v. 7|5|86

☆ Rubro "E" VARIAS

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Venta de la Farmacia José Corrientes (inmueble y existencias).

Ubicación: Calle San Juan Nº 707, esquina Pellegrini, Corrientes (Pcia. de Corrientes).

Composición: Local comercial en planta baja, con oficina, recintos, sanitarios, pasillo, depósito en entrepiso, teléfono.

Superficie cubierta: Planta baja: 192.55 metros cuadrados.

Entrepiso: 71.55 m2.

Bienes de cambio: Stock total de medicamentos, accesorios y perfumería, según inventario.

Bienes de uso: Existencia total (estanterías, mostradores, mesas, sillas, escritorios, armarios, caja registradora, heladera, etc.), según inventario, a cotizar por el oferente.

Precio del inmueble: Base: A 52.500 (australes cincuenta y dos mil quinientos).

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: 7 de mayo de 1986, a las 10 horas, en la Farmacia José Corrientes, San Juan Nº 707, Corrientes (Pcia. de Corrientes).

Visitas: De lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 16 a 20 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Informes y venta de pliegos de condiciones: Calle Paso 551, Capital Federal, Edificio "A", 3er. piso (Depto. Finanzas), o en la Farmacia José Corrientes, Calle San Juan Nº 707, Corrientes (Pcia. de Corrientes).

Precio del pliego: A 50 (australes cincuenta).
e. 28|4 Nº 2.559 v. 2|5|86

FRANQUEO A PAGAR

del 16º Distrito, Av. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18/4 Nº 2.318 v. 2/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 98, provincia de Santiago del Estero. Tramo: La Casualidad - Puente sobre Río Salado. (Reconstrucción de alcantarillas y terraplenes).

Presupuesto: A 32.500.
Depósito de garantía: A 325.
Precio del pliego: A 6,50.
Presentación propuestas: 5 de mayo de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18/4 Nº 2.319 v. 2/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, provincia de Santiago del Estero. Tramo: El Bobadal - Arenales. (Reconstrucción de terraplenes).

Presupuesto: A 32.500.
Depósito de garantía: A 325.
Precio del pliego: A 6,50.
Presentación propuestas: 5 de mayo de 1986 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18/4 Nº 2.320 v. 2/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, provincia de Santiago del Estero. Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 130 - El Fisco. (Reconstrucción de calzada enripiada).

Presupuesto: A 31.800.
Depósito de garantía: A 318.
Precio del pliego: A 6,40.
Presentación propuestas: 6 de mayo de 1986 a las 8.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777 Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18/4 Nº 2.321 v. 2/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/86
del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, provincia de Santiago del Estero. Tramo: La Banda - Huyamampa. (Reconstrucción parcial de calzada enripiada).

Presupuesto: A 32.500.
Depósito de garantía: A 325.
Precio del pliego: A 6,50.
Presentación propuestas: 6 de mayo de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777 Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18/4 Nº 2.322 v. 2/5/86

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 119/86
Expte. 3.067/86

Comunícase que, en virtud de haberse emitido nota aclaratoria Nº 3 en el Expte. de referencia, Licitación Pública Nº 119/86.

OBJETO: Reparación del patio sobre la calle Combate de los Pozos e impermeabilización del techo de imprenta; la apertura de la misma ha sido postergada para el día 20/5/86 en el mismo lugar y hora.

Los interesados podrán retirar la nota aclaratoria en el Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Cap., en el horario de 9 a 20 hs.
e. 30/4 Nº 2.601 v. 7/5/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 18.
Expte. Nº 50 758

OBJETO: "El diseño, construcción y provisión de un sistema de toma de muestras líquidas (telepipetas)".

Apertura: 20 de mayo de 1986. — Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Cuarenta y seis mil seiscientos treinta y tres australes con sesenta centavos (A 46.633,60).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 28/4 Nº 2.506 v. 12/5/86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 36

OBJETO: Servicio de mantenimiento equipos Monroe LCC 60.

Prórroga de apertura del día 28 de abril de 1986.
Hora. 11 al día 20 de mayo de 1986.
Hora: 11.
e. 30/4 Nº 2.602 v. 2/5/86

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación pública Nº 8/86.
Expediente Nº 5.112.378/4-As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 8/86 para el día 9 de mayo de 1986, a las 14 horas.

OBJETO: Para la Contratación de un Servicio de Limpieza Integral de los Edificios de esta Caja; durante el período del 1/7 al 31/12/86.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a División Contrataciones de Bienes y Servicios: Rivadavia 1745; 5º piso; capital; T. E. 40-3575; dentro del horario de 13 a 19 horas.

Dirección de Contabilidad: Fianzas y Servicios. Buenos Aires, 18 de abril de 1986.
e. 22/4 Nº 2.406 v. 2/5/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/86
del 12º Distrit

OBJETO: S rectificación general de motores GM y Perkins 6.354, con destino a equipos zona de campaña.

Presupuesto: A 8.000.
Precio del pliego: A 0,25.
Presentación propuestas: 7 de mayo de 1986 a las 15 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 502, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/4 Nº 2.603 v. 5/5/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 36/86

OBJTO: Contratación del Servicio de Recolección de residuos en el Puerto de Buenos Aires mediante volquetes y contenedores.

Apertura: 20/5/86.
Hora: 11.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: A 20.
e. 30/4 Nº 2.604 v. 12/5/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 10/86, hasta el día 9 de mayo de 1986 a las 9 horas.

OBJETO: Adquisición del servicio de: desratización, desinsectación, desodorización.

Estimación oficial: australes cuarenta mil (A 40.000).
Valor del Pliego: australes seis (A 6).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 30/4 Nº 2.605 v. 2/5/86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000179/85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 15/86, para el día 7 del mes de mayo de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Contratación servicio lavado y planchado de ropa con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Div. Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 30/4 Nº 2.607 v. 2/5/86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6241.
Licitación Pública Nº 64/86.

OBJETO: Soda cáustica a granel.

Apertura: 8/5/86.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones; Arribeños 3619; 3er piso; 1429; Capital Federal; en el horario de 9 a 12; de lunes a viernes hábiles.
e. 30/4 Nº 2.608 v. 2/5/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.813
Llámase a Licitación Pública Nº 21.

OBJETO: Perfiles y accesorios montaje recintos L.P.R. del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 21 de mayo de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Cuarenta y tres mil veintitrés australes (A 43.023).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Gcia. de Abastecimientos, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 29/4 Nº 2.573 v. 13/5/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones públicas para el día 18 de mayo de 1986.
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 60.082

OBJETO: Servicio de jardinería en Neuquén.

Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 60.081

OBJETO: Adquisición de vestuario para el personal del C. N. Atucha I.

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 24/4 Nº 2.455 v. [illegible]

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6141.
Licitación Pública Nº 59/86.

OBJETO: Haz Tubos Precalentador E. 10.

Apertura: 9/6/86.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones; Arribeños 3619; 3er piso; 1429; Capital Federal; en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.
El valor del pliego es de ochenta australes (80 australes).
T. E. 70-0878/7232.
e. 21/4 Nº 2.367 v. 12/5/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.952/85
Licitación Pública Nº 38/86

OBJETO: Provisión formularios continuos Nros. 01 —pentagramado—, 03 y 05, confeccionados en papel obra primera alisado blanco de 70 grs.

Apertura: 16 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 29/4 Nº 2.577 v. 9/5/86

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13/86 que será abierta el día 9 de mayo de 1986, a las 14 horas.

OBJETO: Para la adquisición de útiles de oficina.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.
e. 30/4 Nº 2.609 v. 2/5/86

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.737/86.

OBJETO: Adquisición de papel blanco original y copia; papel Kraft de color marrón.